

CIRCULAR INTERNA Nº 001-2.024

Para: Personal y estudiantes de la F.C.G.

Referencia: Modificación en el trámite para la presentación de documentación - Régimen Especial de Cursado para Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo. (Ord. CS 091/17)

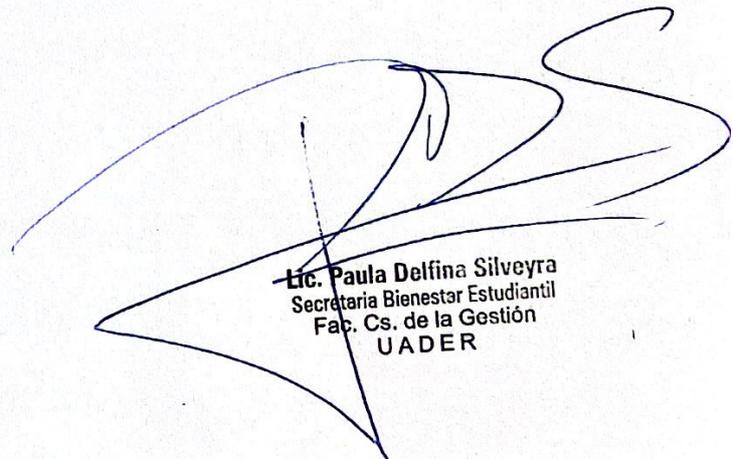
El equipo de gestión de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Gestión luego de analizada la normativa vigente y situación académica de todas sus propuestas junto con el contexto socioeconómico de los estudiantes, se ha propuesto la siguiente modalidad para la presentación de la documentación y solicitud de incorporación al Régimen Especial de Cursado para Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo, Ord. CS nº 091/17:

- Se dispone la creación de un formulario de Google para la tramitación de incorporación al Régimen Especial de Cursado para Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo.
- Cada estudiante deberá completar los ítems establecidos en el formulario y cargar la documentación correspondiente a su causal.
- Según se dispone en el art. 5 de la Ord. CS nº 091/17, cumplidos los requisitos previstos, se efectivizará la incorporación del/la solicitante al Régimen emitiendo un Certificado Único de Estudiante Trabajador/a y/o con Personas a Cargo (CUETP), por lo que una vez aprobada la adhesión del/la estudiante se enviará el carnet desde el correo electrónico institucional de la Sec. de Bienestar Estudiantil.

En este sentido, para el comienzo del cursado de todas las asignaturas del año académico 2024 se habilita esta nueva forma de tramitación del Régimen Especial de Cursado para Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo.

Para mayor información y acceder al link de tramitación, comunicarse mediante: fcg_bienestarestudiantil@uader.edu.ar o a través de la cuenta de Instagram institucional: <https://www.instagram.com/bienestarestudiantil.fcg/>




Lic. Paula Delfina Silveyra
Secretaría Bienestar Estudiantil
Fac. Cs. de la Gestión
UADER